

05 ABR. 2017

Corporación Municipal de
Desarrollo Social de Lampa

N.º DM/2017

ORD. N.º 03/ 95 /2017.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información de fecha 04.04.2017.

MAT.: Deriva Solicitud de Información y Comunica al solicitante en Conformidad al Art. 13 de la Ley de Transparencia.

LAMPA, Abril 05 de 2017.

DE : SECRETARIA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE LAMPA

A : SR. GUSTAVO PACHECO
ENCARGADO UNIDAD DE TRANSPARENCIA
CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LAMPA

Con fecha 04.04.2017, se ha recibido Solicitud de Información Pública, N.º MU132T0000738 correspondiente al Sr. Sebastián Castillo, la que se encuentra adjunta y que solicita: "Conocer el número de Kinesólogos contratados en los establecimientos municipales de salud, el género del profesional (Femenino o Masculino), sus tipos de contratos y horas de trabajo, a Enero de 2017."

Dado que, lo requerido se trata de una materia de su competencia debido a que solicita información inherente a la Corporación de Desarrollo Social como es del área de Salud, además por contar con sistema de Transparencia propio, es que a través del presente documento efectuamos la derivación a que alude el Art. 13 de la Ley de Transparencia de la función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, para que ese organismo responda directamente al solicitante al correo sebacpf@gmail.com.

A su vez y por este mismo acto, procedemos a notificar la presente derivación al solicitante de información, recordando que toda materia relacionada con la Corporación de Desarrollo Social de Lampa, puede solicitarla ingresando a la página www.corporacionlampa.cl.

Sin otro particular, le saluda cordialmente a Ud.

SECRETARIA
MUNICIPAL

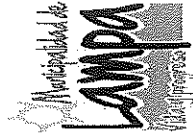
ALEJANDRA CALDERON DOTE
SECRETARIA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE LAMPA

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA
(DECRETO EXENTO N.º 9 DEL 03.01.2012)

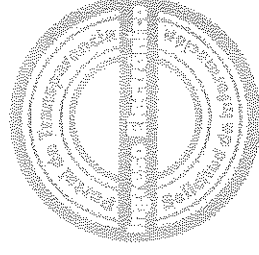
DISTRIBUCION A:

- La indicada.
- c.c. Sr. Sebastián Castillo
- Archivo

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
LEY DE TRANSPARENCIA
MU132T0000738



Fecha: 04/04/2017 Hora: 16:25:59



1. Contenido de la Solicitud

Nombre y apellidos o razón social: Sebastian Castillo
Tipo de persona: Natural
Dirección postal y/o correo electrónico: sebacpcf@gmail.com
- Sin especificar -, - Sin especificar -, CHILE

Nombre de apoderado (si corresponde):

Solicitud realizada:

Conocer el número de Kinesiólogos contratados en los establecimientos municipales de salud, el género del profesional (Femenino o Masculino), sus tipos de contratos y horas de trabajo, a Enero 2017.

Observaciones:

Archivos adjuntos:

Medio de envío o retiro de la información: Correo electrónico

Formato de entrega de la información: Excel

Sesión iniciada en Portal: SI

Vía de ingreso en el organismo: Vía electrónica

De acuerdo a su requerimiento, este organismo procederá a verificar lo siguiente:

- Si su presentación constituye una solicitud de información.
- Si nuestra institución es competente para dar respuesta a ésta.
- Si su solicitud cumple con los requisitos obligatorios establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia.

2. Fecha de entrega vence el: 05/05/2017

El plazo máximo para responder una solicitud de información es de veinte (20) días hábiles. De acuerdo a su presentación la fecha máxima de entrega de la respuesta es el día **05/05/2017**. Se informa además que excepcionalmente el plazo referido podrá ser prorrogado por otros 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, conforme lo dispone el artículo 14 de la Ley de Transparencia.

Informamos además que la entrega de información eventualmente podrá estar condicionada al cobro de los costos directos de reproducción. Por su parte, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Transparencia, el no pago de tales costos suspende la entrega de la información requerida.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

3. Seguimiento de la solicitud

Con este código de solicitud: **MU132T0000738**, podrá hacer seguimiento a su solicitud de acceso a través de los siguientes medios:

- Directamente llamando al teléfono del organismo: (02) 28796005
- Consultando presencialmente, en oficinas del organismo "Municipalidad de Lampa", ubicadas en Baquedano N° 964, en el horario Lunes a Viernes de 08:30 – 14:00 hrs.
- Digitando código de solicitud en www.portatransparencia.cl opción 'Hacer seguimiento a solicitudes'

4. Eventual subsanación

MEMORÁNDUM N.° 14 /2017/

Lampa, a 07 de abril de 2017



De: Gustavo Pacheco Gonzalez
Encargado De Transparencia
Corporación Municipal De Desarrollo Social De Lampa

A: Pablo Norambuena M.
Subdirectora de Salud
Corporación Municipal De Desarrollo Social De Lampa

Estimada junto con saludarla, comunico a Ud. que en virtud de la Ley de Acceso a la Información pública, Ley N.° 20.285, ingreso la solicitud N.° ~~005~~/2017 el Sr. Pablo Pinto EinFalt, ha solicitado la siguiente información:

" " Conocer el número de Kinesólogos contratados en los en los establecimientos municipales de salud, el género del profesional (Femenino o Masculino), sus tipos de contratos y horas de trabajo, a Enero 2017""

Se solicita contestar en formato Excel, el plazo para remitir la información vence el 28 de abril del 2017, de ser necesario puede solicitada la prórroga, indicando los motivos de ellos, extendiendo en 10 días hábiles, se recomienda solicitar la prórroga en caso los últimos días de vencer el plazo .

Saluda Atte

Gustavo Pacheco Gonzalez
Encargado de Transparencia
Corporación Municipal de Desarrollo Social De Lampa

Lampa, a 25 de abril de 2017

| | |
|-----------|--------------------------------|
| Nombre | Cesar Llanten |
| Dirección | No indica |
| Mail | cesarignaciollanteng@gmail.com |

Información Solicitada

Con respecto a la solicitud de información realizada por Ud. bajo el N.º 0011/2017, a nuestra Corporación de Desarrollo Social de Lampa, por medio de la Ley de Transparencia, solicitando lo siguiente :

"Conocer el número de Kinesólogo contratados en los establecimientos municipales de Salud, el género del profesional (Femenino o Masculino), sus tipos de contrato y horas de trabajo, a Enero 2017"

Respuesta

Con respecto a lo solicitado realizada por Ud. a la Ilustre Municipalidad de Lampa, quien a su vez derivada dicha solicitud a nuestra Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa, en virtud del artículo 13 de la Ley N.º 20.285, solicitud ingresada bajo el N.º 011/17, de fecha 05 de abril de 2017, nos permite comunicar que la información solicitada por Ud. corresponde al Departamento de Salud, respuesta que es otorgada por el Director de Salud (S), en el Memorándum N.º 211/2017. Archivo que se adjunta en el formato indicado (Excel).

Con los anterior se da cumplimiento a su solicitud.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud


CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LAMPA
Maria Alejandra Ramirez Verdugo
Secretaria General

Corporación Municipal De Desarrollo Social De Lampa

Según Reducción de escritura Pública de fecha 20/01/2017

ARV/gpg

Distribución

- Interesado
- Archivo.